REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA

---

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: CONEX S.A.
NÚMERO DE EXPEDIENTE: 108666
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: IVON CORREA ROMERO-GERENTE

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: CROSSGAR PRODUCTION LTD.
NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: BELICE
DOMICILIO: JAZMINE COURT, 35ª REGENT STREET, BELICE

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. APODERADO DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: LUIS DAVIS
NACIONALIDAD: PANAMEÑO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: PASAPORTE -1698103
DOMICILIO: MMG TRUST, PISO 16, MARBELLA, CALLE 53 E, PANAMÁ

NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

Ab. Jorge M. Vernaza Quevedo, Notario Público Vigésimo Segundo del cantón Guayaquil. Doy Fe.- Que la compulsa precedente compuesta de 1 foja, es igual a la copia del documento que me fué exhibida y que devolví al interesado Guayaquil, 22 JUN 2011

Ab. Jorge M. Vernaza Quevedo
Notario Publico Vigésimo Segundo
del Cantón Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No.	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	DUNSTANE TRADING CORP.	---	BELICE	---

NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN 2011 (AÑO) 02 (MES) 02 (DIA)

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES

Ab. Jorge M.Vernaza Quevedo, Notario Público Vigésimo Segundo del cantón Guayaquil. Doy Fe: Que la compulsa precedente compuesta de [illegible] fojas, es igual a la copia del documento que me fué exhibida y que devolví al interesado.
Guayaquil, 22 JUN 2011

Ab. Jorge M. Vernaza Quevedo
Notario Público Vigésimo Segundo
del Cantón Guayaquil

144

7